

AVISO 579
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

SOLICITUD: PI/2024/95051-01

Nombre **COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA INHIBIR EL FACTOR B DEL COMPLEMENTO**
Titular **ASTRAZENECA IRELAND LIMITED**
ABOGADO **PEDRESCHI Y PEDRESCHI**

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

MODIFICAR O ELIMINAR LAS REIVINDICACIONES 67 Y 83 PORQUE TIENEN MÉTODO DE TRATAMIENTO. LAS REIVINDICACIONES 68, 69, 70, 71 Y 72 SON DEPENDIENTES DE LA REIVINDICACIÓN 67. LA REIVINDICACIÓN 73 ES DEPENDIENTE DE LA 72, QUE A SU VEZ ESTÁ LIGADA CON LA 67. LA REIVINDICACIÓN 74 ES DEPENDIENTE DE LA 67-73. LA REIVINDICACIÓN 75 ES DEPENDIENTE DE LA 74, QUE A SU VEZ ESTÁ LIGADA CON LA 67. LA REIVINDICACIÓN 76 ES DEPENDIENTE DE LA 67-75. LA REIVINDICACIONES 77 Y 78 SON DEPENDIENTES DE LA 76, QUE A SU VEZ ESTÁ LIGADA CON LA 67-75. LA REIVINDICACIÓN 79 ES DEPENDIENTE DE LA 67-78. LA REIVINDICACIÓN 80 ES DEPENDIENTE DE LA 67-79. LA REIVINDICACIÓN 81 ES DEPENDIENTE DE LA 80, QUE A SU VEZ ESTÁ LIGADA CON LA 67-79. LA REIVINDICACIÓN 82 ES DEPENDIENTE DE LA 67-81. LA REIVINDICACIÓN 84 ES DEPENDIENTE DE LA 83. LA REIVINDICACIÓN 85 ES DEPENDIENTE DE LA 84, QUE A SU VEZ DEPENDE DE LA 83. LA REIVINDICACIÓN 86 ES DEPENDIENTE DE LA 85, QUE DEPENDE DE LA 84, QUE A SU VEZ ESTÁ LIGADA A LA 83. LA REIVINDICACIÓN 87 ES DEPENDIENTE DE LA 83-86. LA REIVINDICACIÓN 88 ES DEPENDIENTE DE LA 87, QUE A SU VEZ DEPENDEN DE LA 83-86 Y LA REIVINDICACIÓN 89 ES DEPENDIENTE DE LA 87, QUE DEPENDE DE LA 83-86.


- 1 Artículo 14 : NO SE CONSIDERAN INVENCIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, ENTRE OTROS... 7- LOS METODOS DE TRATAMIENTO QUIRURGICO TERAPEUTICO DE DIAGNOSTICO, APLICABLES AL CUERPO HUMANO Y LOS RELATIVOS A ANIMALES...

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024


LORENZA VALENZUELA

EXAMINADOR DE PATENTES

